



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: 00056362/2013

VISTO:

la nota presentada por la alumna Marcela Fabiana Morán, DNI 16.293.694, en la que solicita equivalencia por cambio de plan 1978 al actual 2002 de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta Certificado de Materias Rendidas por el Plan 1978 en la carrera Licenciatura en Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, programas legalizados de la materias solicitadas e informes de los docentes consultados y visto bueno de Secretaría Técnica de la Escuela de Letras,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la alumna Marcela Fabiana Morán, DNI 16.293.694, equivalencias en "Introducción a la Literatura (002M)", "Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (1217)", "Lingüística I (1201)", "Literatura Española I (012M)", "Literatura Argentina I (013M)", "Lengua y Cultura Latinas I (015C)", "Literatura Latinoamericana I (1204)", "Literatura Argentina II (019M)", "Literatura Latinoamericana II (1208)", "Literatura Argentina III (1210)", "Literatura de Habla Inglesa (031M)", "Estética y Crítica Literaria Moderna (028M)", 2 (dos) Seminarios Electivos y 3 (tres) Seminario Optativos de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Otorgar equivalencia PREVIO COLOQUIO las siguientes materias: Gramática I (016M), Gramática II (062M), Literatura de Habla Francesa (1203), Teoría Literaria (056M).

ARTICULO 3º: NO OTORGAR equivalencia en Teoría y Metodología Literaria II (1218).

ARTICULO 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **24 JUN 2014**
RESOLUCION Nº: 802
aer

Prof. Virginia Cerranza
Secretaría de Asesoría Estudiantil
UNC

